

MINUTA DE REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

30 DE JUNIO DE 2025

En el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado, ubicado en la calle Coronel Amado Camacho número doscientos noventa y cuatro, colonia Chapultepec Oriente, de Morelia, Michoacán; siendo las doce horas con diez minutos del día treinta de junio del año en curso, se reunieron las personas titulares de la Coordinación de Género y Derechos Humanos, de la Defensoría Jurídica y del Departamento de Recursos Humanos, así como el personal de escribanía, defensoría y auxilio adscritos, respectivamente, todos integrantes del Tribunal Electoral del Estado.

Lo anterior, en atención a la convocatoria contenida en los oficios números TEEM-CGDH-071/2025 y TEEM-CGDH-072/2025, expedidos para tal efecto y con fundamento en los artículos 15, 16, 17 y demás relativos de los *LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE REGULA, ATIENDE E INSTRUMENTA EL PROCEDIMIENTO EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL Y/O LABORAL AL INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO*; a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Integración de la Comisión.
- Firma de carta compromiso.
- Asuntos generales.

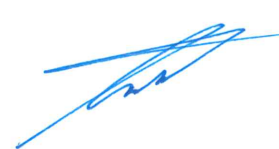
Primero. Bienvenida. La titular de la Coordinación de Género y Derechos Humanos dirigió el siguiente mensaje: *"Buenas tardes, agradezco su presencia en esta sesión que tiene por objeto la instalación formal de la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Tribunal Electoral del Estado. Como nueva titular de la Coordinación de Género y Derechos Humanos, es un honor para mí presidir esta Comisión, cuyo trabajo representa no solo una obligación normativa, sino un compromiso ético con el entorno institucional y con la dignidad de cada persona que forma parte de este Tribunal"*.

A continuación, se procedió al pase de lista de las personas integrantes de la Comisión, titulares de las siguientes áreas:

- Coordinación de Género y Derechos Humanos
- Defensoría Jurídica Institucional
- Departamento de Recursos Humanos

Se confirmó la presencia de los titulares, mencionando nombre y cargo, así como del personal de escribanía, defensoría y auxilio adscritos, respectivamente, todos del Tribunal Electoral del Estado.

Segundo. Instalación de la Comisión. En cumplimiento con lo dispuesto en los *LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE REGULA, ATIENDE E INSTRUMENTA EL PROCEDIMIENTO EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL Y/O*



LABORAL AL INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, así como con los principios rectores establecidos en el Reglamento Interior del Tribunal, se realiza la instalación formal de esta Comisión. Este cuerpo colegiado se constituye como un órgano consultivo, preventivo y coordinador, cuya finalidad es impulsar políticas institucionales con perspectiva de género, igualdad sustantiva y no discriminación, así como establecer mecanismos para prevenir, atender y erradicar cualquier tipo de violencia, acoso u hostigamiento en el entorno laboral.

Siendo las doce horas con veinte minutos, se declaró formalmente instalada la **Comisión de Igualdad y No Discriminación del Tribunal Electoral del Estado** para el periodo correspondiente, quedando integrada por:

- **Presidencia:** Coordinación de Género y Derechos Humanos
- **Secretaría Técnica:** Defensoría Jurídica Institucional
- **Vocalía Permanente:** Departamento de Recursos Humanos

Esta Comisión sesionará de forma periódica, conforme a su agenda de trabajo y a las necesidades institucionales.

Tercero. Firma de la carta compromiso. Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se procedió con la distribución, lectura y firma de la carta compromiso por parte de los asistentes. En dicho documento se establecen los principios de respeto, confidencialidad, igualdad sustantiva, inclusión, diversidad y equidad, en apego a los derechos humanos, que deben observar los integrantes de esta Comisión en los casos de hostigamiento y acoso que se pudieran presentar al interior del Tribunal Electoral; así como en la práctica y aplicación de los mecanismos que coadyuven a la erradicación de prácticas discriminatorias dentro del órgano jurisdiccional.

Cuarto. Asuntos generales. Para el desahogo de este punto del orden del día, la Presidencia puso a disposición de los integrantes de esta Comisión los siguientes documentos:

1. **Proyecto de reforma** a los *Lineamientos por los que se regula, atiende e instrumenta el procedimiento en casos de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral al interior del Tribunal Electoral del Estado*, previamente compartido y socializado.
2. **Programa de Acción** para la promoción de la igualdad, la no discriminación y un ambiente laboral libre de violencia en el Tribunal Electoral del Estado, el cual incluye:
 - Encuesta de Clima Laboral Integral 2025
 - Transición al Buzón Naranja Digital
 - Campaña de Difusión "En el TEEM todas las voces cuentan"
 - Seguimiento y evaluación
 - Recursos necesarios

Asimismo, se acuerda acudir a una reunión de trabajo con la jefa del Departamento de Capacitación e Igualdad Ciudadana de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, con la finalidad de intercambiar buenas prácticas y experiencias, así como ubicar áreas de oportunidad para transitar del **Buzón Naranja** físico al digital. Este último se proyecta como un canal seguro, anónimo y accesible para la recepción de quejas, comentarios y denuncias sobre situaciones de violencia, discriminación o malas

prácticas laborales, coadyuvando con ello a la cultura de la queja y la denuncia, y fortaleciendo la cultura de la paz.

Desahogados los puntos del orden del día, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del mismo día, se dio por concluida la reunión presencial de instalación y trabajos de la Comisión de Igualdad y No Discriminación del Tribunal Electoral del Estado, levantándose la presente minuta para su debida constancia y firmando al calce todos los que en ella intervinieron.

**Mtra. Leslie Denisse
Villicaña Díaz**
Coordinadora de Género
y Derechos Humanos
del Tribunal Electoral
del Estado

**Licda. Geraldine Morales
Campos**
Titular de la Defensoría
Jurídica

**Mtra. Blanca Lorena
Gutiérrez Díaz**
Jefa del departamento de
Recursos humanos

Las firmas plasmadas en la presenta acta corresponden a la reunión de instalación de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, de fecha 30 de junio de 2025.